

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**27868** ACUERDO de 20 de noviembre de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de siete plazas de Profesores ordinarios en la Escuela Judicial con sede en Barcelona.

Ante la inminente puesta en funcionamiento de la Escuela Judicial, con sede en la ciudad de Barcelona, el Pleno del Consejo General del Poder judicial, en su reunión del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35.2 y 37 del Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial, ha acordado:

Único.—Convocar concurso de méritos para la provisión de siete plazas de Profesores ordinarios en la Escuela Judicial con sede en la ciudad de Barcelona, habiendo de regirse dicho concurso por las siguientes

#### Normas

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso juristas que acrediten conocimiento de la función jurisdiccional y que cuenten, al menos, con seis años de ejercicio profesional. Además, será mérito específico el ejercicio acreditado de actividad docente en materias jurídicas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), mediante su presentación en el Registro General del propio Consejo, o bien en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los diez días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán acompañar a las instancias currículum comprensivo de sus méritos y actividades profesionales, sin que pueda exceder la documentación acreditativa de un paquete de 22 x 30 x 8 centímetros.

Tercera.—La selección de los aspirantes se llevará a cabo por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a propuesta de la Comisión de Calificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Organización y funcionamiento del mismo Consejo y con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad a que se refiere el artículo 34 del Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial.

Cuarta.—El nombramiento de los Profesores que resulten seleccionados se verificará, en caso de pertenecer el Profesor seleccionado a la Carrera Judicial, Fiscal o del Secretariado Judicial, en comisión de servicios con relevación de funciones; en el supuesto de ser funcionario de cualquier otra Administración Pública, en comisión de servicios con relevación de funciones o en servicios especiales, según proceda. En otro caso, la vinculación con el Consejo General del Poder Judicial se producirá a través de un contrato administrativo para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales, suscrito con el órgano de contratación del mismo Consejo.

Quinta.—El otorgamiento de la comisión de servicios o la declaración en servicios especiales deberá ser obtenida por el interesado ante el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia o el órgano competente de la Administración a que en cada caso pertenezca el funcionario.

Sexta.—La duración de los servicios de Profesor ordinario será de un año, y se prestarán en régimen de dedicación exclusiva.

Séptima.—El régimen retributivo de los Profesores a que se refiere este concurso será aprobado por los órganos competentes del Consejo General del Poder Judicial, y estará a disposición de los interesados mediante pública exposición en el tablón de anuncios del mismo Consejo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Octava.—Los que resulten seleccionados deberán tomar posesión de su cargo o proceder a la firma del contrato correspondiente, en el plazo de diez días, a contar desde el de la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—Quienes no resulten seleccionados en el presente concurso deberán retirar la documentación remitida junto con la respectiva instancia, en el plazo de un mes desde su publicación, destruyéndose, una vez transcurrido dicho plazo, todos los documentos que no hayan sido recogidos.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE DEFENSA

**27869** RESOLUCIÓN 452/38/918/1996, de 29 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de ingreso en los centros docentes militares de formación durante el año 1997.

Celebrado el día 27 de noviembre de 1996 el sorteo público anunciado por Resolución 442/38/820/1996, de 8 de octubre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 12 de octubre), resultó elegida la letra H.

Por lo tanto, el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas selectivas que lo requieran durante el año 1997 se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra H, siguiendo los demás el orden alfabético iniciado con la citada letra.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Director general, Laureano García Hernández.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**27870** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifican las de las convocatorias de los diferentes procesos selectivos en trámite, en cuanto a la composición de los respectivos Tribunales calificadoros.

Por haberse producido cambios en la titularidad de alguna de las unidades administrativas que aconsejan modificar la composición de los Tribunales calificadoros de los diferentes procesos selectivos en trámite convocados por este centro directivo, a efec-

tos de asegurar la necesaria armonía entre la actividad de los que tienen atribuida una competencia genérica de selección de personal, y aquellos que ejercen esa misma actividad con carácter específico en un proceso concreto, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 4 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, dispone que en todos los procesos selectivos para los que fue designado el Inspector Jefe don Francisco Gil Montero como miembro del Tribunal sea sustituido por el también Inspector Jefe don Jesús Núñez Hípola.

Madrid, 29 de octubre de 1996.—El Director general, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**27871** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Verín (Orense), referente a la adjudicación de una plaza de conductor mecánico de usos múltiples.

Concluido el proceso selectivo y aceptando la propuesta del Tribunal calificador, esta Alcaldía, por Resolución de 7 de agosto de 1996, ha acordado nombrar para un puesto de oficial de Primera conductor mecánico de usos múltiples con el carácter de personal laboral fijo de este Ayuntamiento a:

Don Ángel Fidalgo González, con documento nacional de identidad número 34.718.142.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Verín, 7 de agosto de 1996.—El Alcalde.

**27872** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sociólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 115, de 23 de septiembre de 1996, aparecen publicadas las bases para la selección por concurso-oposición de una plaza de Sociólogo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo A, e incluida en la oferta de empleo público de 1996, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 3.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife», y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel Zerolo Aguilar.

**27873** RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 115, de 23 de septiembre de 1996, aparecen publicadas las bases para la selección por concurso-oposición de seis plazas de Técnicos de Administración General, de la que cinco corres-

ponden a la opción jurídica y una a la económica, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo A, e incluidas en la oferta de empleo público de 1996, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 3.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios serán publicados, exclusivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y/o periódicos de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel Zerolo Aguilar.

**27874** RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 124, de 14 de octubre de 1996, aparecen publicadas las bases para la selección por concurso-oposición de doce plazas de funcionarios Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo D, e incluidas en la oferta de empleo público de 1996, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios serán publicados, exclusivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y/o periódicos de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel Zerolo Aguilar.

**27875** RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 124, de 14 de octubre de 1996, aparecen publicadas las bases para la selección por concurso-oposición de seis plazas de Auxiliares Administrativos, en propiedad, vacantes en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, dotadas con el salario base, complementos salariales y gratificaciones extraordinaria asignadas a la expresada categoría profesional, según las normas legales y convencionales de aplicación e incluidas en la oferta de empleo público de 1996, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios serán publicados, exclusivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y/o periódicos de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel Zerolo Aguilar.